



"LOS JUEGOS DE AZAR SON UNA DIVERSIÓN"

"NO LO CONVIERTAS EN UNA ENFERMEDAD"



Ushuaia,

VISTO el Expediente N° US-EE-62-2023 del registro de este Instituto Provincial de Regulación de Apuestas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto tramita la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, tamaño 24 pulgadas, formato 16:9 resolución 1920 x 1080 pixeles con conexión VGA y HDMI, con sus correspondientes cables HDMI, para las distintas oficinas de este Instituto, en la ciudad de Ushuaia.

Que el Secretario Administrativo, Sr HILLAR Osvaldo, mediante Nota Interna N° 428/2023, autoriza contratar a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$349.500.-), correspondiente a la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Comprobante Preventivo N° 12/2023, la Dirección Financiero Contable informó que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Auditoria General Interna tomó intervención que le compete mediante Informe I.A.U. N° 111/2023.

Que dicha contratación encuadra según lo prescripto en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso 1), sus Decretos Provinciales N° 674/11, artículo 26, inciso 3, Decreto Provincial N.º 417/20 y su modificativa N° 05/22, Resolución C.G.P. N° 64/21 y su modificatoria N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo estipulado por Ley Provincial N° 88, en su artículo 9°, Decreto Provincial Reglamentario N° 2845/93, Decreto Provincial N° 4523/19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE REGULACIÓN DE APUESTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L, correspondiente a la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, en la ciudad de Ushuaia, según Nota Interna N.º 428/2023 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$349.500.-), por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L, correspondiente a la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, en la ciudad de Ushuaia, según Nota Interna N° 428/2023 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$349.500.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Indicar que el gasto que demande la presente, deberá imputarse a las Partidas Presupuestarias N° 2.9.6 - Repuestos y accesorios menores para maquinarias y equipos y N° 4.3.6-Equipo para Computación, pertenientes al ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a todas las Direcciones dependientes de este Instituto.

ARTÍCULO 5º.- Dar copia al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

RESOLUCION N°

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

